

**ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N° 18
MIÉRCOLES 26 DE JUNIO DE 2013
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**

TABLA:

1. APERTURA DE LA SESIÓN
2. APROBACIÓN ACTA N°
3. INFORME SEÑOR ALCALDE
4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 5.
6. COMISIONES
7. INCIDENTES

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En nombre de Dios y la Patria damos por iniciado el Concejo Ordinario N° 18 correspondiente al miércoles 26 de junio de 2013, siendo las 09.15 horas, asisten; Concejal Alberto Fernández, Concejal Susan Spichiger, Concejal Bruno Garay, Concejal Marcial Ortiz, Concejal Eladio Veas, Presidente del Concejo y Secretario Municipal María L. Espinoza Godoy.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Aprobación acta Ordinaria N° 17, 12 de julio de 2013, si no ya observaciones, por la aprobación en votación UNÁNIME acuerdo n° 111 aprobada
- Voy a pedir la aprobación para sacar de la tabla el punto N° 12 que es la exposición del plan de promoción de salud comunal para el próximo Concejo , por la aprobación en votación, **ACUERDO N° 12 aprobado**
- Vamos hacer entrega de informes, de la Contraloría Regional N° 6864 que es el seguimiento del informe final del N° 46 de 2012.

SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

SECRETARIA MUNICIPAL

- Después me tienen que firmar acá, porque tengo que devolverlo a la Contraloría señalando el cumplimiento

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Después tenemos otro de la Contraloría N° 7239 y que la Contralora establece que la Secretaria Municipal tiene que darle lectura en el concejo

SECRETARIA MUNICIPAL

- (LECTURA INFORME)

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Se entrega el oficio N° 1226 que es el consolidado a las observaciones del centro comercial Moll plaza Arenas de Concón, que trae como se señala las observaciones de los servicios que fueron enviados sobre este proyecto, se entrega una copia a cada Concejal
- Ord. N° 1616 del MINVU que señala la aprobación de la solicitud de postergación de permisos en el borde costero solicitado por el Concejo Municipal y ya está oficialmente autorizado, por tres meses
- Vamos hacer entrega de información del tercer congreso latinoamericano de ciudades turísticas para su conocimiento y ver en una reunión interna la presencia del municipio en este congreso que será en agosto
- Se entrega un informe solicitado al Concejal sobre la máquina de café instalada en el ingreso de la municipalidad

SECRETARIA MUNICIPAL

- Y viene de respaldo las patentes comerciales que tiene la persona y los permisos que pago

PRESIDENTE DEL CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

SECRETARIA MUNICIPAL

- Vamos a entrega el Ord, N° 11 que se refiere a información de priorizaciones que se indican para la próxima semana y que va hacer complemento de la modificación presupuestaria

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- En conformidad a los documentos que faltan es posible que antes de que termine el Concejo se entreguen

SECRETARIA MUNICIPAL

- Los van a bajar de inmediato

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Hoy está el gobierno en terreno, en la feria de calle Porvenir, hasta las 13.30 horas
- Ya lo anunciábamos que mañana a las 8.00 de la mañana reunión con representante de RECONSA y el seremi de medio ambiente
- El sábado 29 tenemos la fiesta de san Pedro en la caleta , a las 11.00 de la mañana es la misa frente al Banco Estado y la procesión a las 15.30 horas
- Lunes 01 de julio yo he invitado a todas la universidades que tienen convenio con el municipio para ratificar algunos de ellos , a las 12.00 horas, en la sala de Concejo, Inacap, Universidad Andrés Bello y las Américas estos son los que han confirmado y se les hizo llamado a todos
- Jueves 04 de julio se inaugura una exposición de pintura y escultura del Conconino Andrés Delgado a las 19.00 horas
- Vienes 5 de julio se inician los viernes folclóricos a las 20.30 hora en la sede de Villa Concón II con el grupo Los Volcanes
- Viernes 5 de julio esta cordialmente invitados va haber una grabación de canal 13 que es la misa del mes de aniversario, en Santiago el viernes 05 de julio y sale el bus con la representación a las 7 de la mañana
- Y la fiesta San Pedro en Caleta Higuierilla es el día domingo 7 de julio

- PRONUNCIAMIENTO Y TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL ubicada en avenida Borgoño 213780 a avenida Aconcagua 496, de acuerdo al Ord 173 de la Dirección administración y Finanzas , esta toda la documentación, sino hay consultas la llevamos a votación, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 113, UNÁNIME, SE APRUEBA**
- **PRONUNCIAMIENTO APROBACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO RONDINES PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y SERVICIOS TRASPASADOS** se reunió la comisión

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Habíamos revisado los contratos con anterioridad pero dado que la licitación no había prosperado se había pospuesto el punto de la aprobación por el Concejo , en el caso de servicio de rondines hacer presente que próximamente vendrá una modificación presupuestaria para con la finalidad de ampliar el contrato y así poder incorporar los recursos de salud y hacer el contrato de los guardias correspondientes y agregar otras dependencias que hoy día necesitamos reforzar como la biblioteca, playa Amarilla , y otros lugares

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Exactamente y que van a venir en la próxima modificación presupuestaria

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- Lo del SAPU no venía agregado o va agregar otro

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- COMO ustedes saben los presupuestos son diferentes y luego este contrato tiene una cláusula que permite incorporar servicio de la municipalidad a este contrato, luego la puerta está abierta para incorporar salud y educación.

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- **La** consulta mía es si aquí viene el guardia del SAPU

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES,

- **En** este contrato Concejal viene las dependencias municipales porque tenemos un presupuesto y viene un cláusula que incorpora a salud una vez que esté aprobado esto y salud paga con su presupuesto

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Lo llevamos a votación, por la aprobación en votación, **ACUERDO N° 114 UNÁNIME**
- PRONUNCIAMIENTO CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES Y CESFAM SAPU a través de sistema de tarjeta electrónica

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- La misma situación de lo anterior también se había caído la licitación y ahora estamos en condiciones de poder adjudicar y la empresa seria Copec S.A.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Por la aprobación en votación , **ACUERDO n| 115** unánime aprobado
- Entrega de la tercera modificación presupuestaria municipal
- Entrega de la segunda modificación presupuestaria de salud
- **RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL SEGÚN OFICIO 31 Y 805 DE LA DAF** , están por rol y que cumple con todos los requisito y que se vio en comisión

CONCEJAL ELADIO VEAS

- Revisamos las patentes de alcohol que no tenían ningún problema

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- La que llevamos ahora a pronunciamiento son las que cumplen con todo que son los Ord N° 805 y 31 y que en una de ellas establece que llegaron con alguna información fuera de plazo pero están cumpliendo , los que tiene situaciones inciertas no ,las vemos a ver hoy día

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Las que estaba incompletas ¿no están en este oficio?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- No

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Es que la patente que acabamos de aprobar fue uno de los casos que vimos en comisión que estaba con problemas porque no teníamos un documento de la dirección de obras

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Las que vamos a aprobar hoy día son 6 en el oficio N° 805 y 100 en el oficio N° 31

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- ¿Les vamos a dar oportunidad a los contribuyentes que han tenido problema para que puedan regularizarlo?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **Si** en esos casos justamente yo tenía en mis manos para traerlos en esta oportunidad pero o no los baje para poder analizarlos y verificarlos, esta ese informe

CONCEJAL ELADIO VEAS

- Nosotros ya vimos estos caso por caso la semana pasada

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- me asalta la duda que ha corrido en todo el país y hemos visto que en municipalidades están altamente en la cantidad de patente que son limitadas , quisiera saber si Concón porque estábamos pasado y quiero saber que sucede con eso, porque dice el INe que somos 35.000

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Por lo general incluye en la cantidad de patentes y no sé si la directora tiene alguna información

DIRECTORA DE FINANZAS

- Lo que pasa es que eso es una información que viene del Gobierno Regional cada 4 años el último fue en el año 2009 y estamos pasados en patente de mini mercado y de depósitos de alcohol

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Y en cuanto estamos pasados

DIRECTORA DE FINANZAS

- **NO** tengo los registro pero creo que son en botillería son 15 y en la otra son como 5

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Le pediría para entregarle un informe

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Y lo otro es que usted dice que nos estamos basando en el informe del 2009 y debería de haber otro en el 2013

DIRECTORA DE FINANZAS

- Para este año no ha llegado todavía

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Y cuando se debería hacer eso

DIRECTORA DE FINANZAS

- El próximo año

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- ósea que este año estamos pasado

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- yo como antecedente recuerdo que cuando partimos con las patentes sobrepasados

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- **En** la propuesta de la comisión cuando veamos las patentes que están con problemas viene con la sugerencia de la clausura de varias de las patentes respecto de las que estamos sobrepasadas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Hay que aprovechar la oportunidad si es que estamos sobrepasado de acuerdo a la normativa que se nos exige solo se puede ir

eliminando cuando hay situaciones que; como cuando no están en uso, no pagan pero las que están vigentes no podemos sacarlas porque no es culpa de los contribuyentes que estemos sobrepasados

DIRECTORA DE FINANZAS

- aquí están los antecedentes de las patentes que están en orden

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- vamos a partir con el Ord .N° 31 de fecha 24.07.13 que contiene 102 patentes que cumple con la normativa, por la aprobación en votación, unánime **ACUERDO n° 116**
- **Ord. N° 805 del 24.06.13** de las patentes que son 16 que cumple con toda la normativa unánime **ACUERDO N° 117**

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Solo quiero decir que me llama la atención la diferencia de números de los dos oficios , respecto de la misma materia

SECRETARIA MUNICIPAL

- El que dice 31 escrito a mano es Dde Alcaldía y el que dice 805 con timbre sale de la Oficina de partes

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **VAMOS** a entregar un listado de las solicitudes de subvenciones y quiero que esto se vea en el Concejo pero antes en una comisión

SECRETARIA MUNICIPAL

- Para los Concejales que no están familiarizados con este tema en esta plantilla están el análisis de las subvenciones las que fueron presentado hasta septiembre de 2012, va la organización, Rut, el decreto en el caso del comité turístico y el sindicato de pescadores

tiene el número de decreto porque ya se otorgaron, el monto solicitado, el nombre, el nombre del presidente, el monto otorgado y para que lo pidieron y después dice rendido, y la ley de registro, y después tenemos el número de acuerdo por el cual se otorgó m, el rendido no se preocupen porque control me va a entregar un informe de todo lo rendido a la fecha y eso se a actualizar antes de votar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- es una reunión ampliada porque tiene que estar control y que verifique que todo este rendido y es un trabajo caso por caso

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Sería bueno hacer una comisión antes del Concejo una vez que este la mayoría

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Después del informe de control porque aquí tenemos solo dos rendidas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Podemos hacerle el miércoles temprano y corremos el inicio del Concejo
- Seguimos con el punto 13 y en este punto el representante del empresa que está llevando adelante el plan regulador viene atrasado pero nuestro asesor urbano, como esto es para pasar a la siguiente etapa y como establece la normativa esto fue revisado por el COSOC y aprobado en términos que esto es para continuar con el proceso del plan regulador, no es el ante proyecto sino las definiciones pero que permite pasar a la siguiente etapa de la formulación de un anteproyecto y donde después se viene la participación ciudadana y todo lo demás, esto es una segunda etapa que es necesario seguir cumpliendo sobre todo porque en el

proceso de postergación de permiso tenemos que ojala terminar este plan regulador antes que se termine ese permiso,

- Como no está lista la información veamos el punto 14 que es muy breve y que se refiere al pronunciamiento de exención al 100% del permisos de la feria Amanecer caso social de SILVIA TORRES OTAISA, hay un informe Social , por la aprobación en votación , se aprueba unánime **ACUERDO N° 118**
- **COMISIONES**

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- **COMISIÓN DE SALUD** si se puede hacer una reunión de comisiones la próxima semana, lunes a las 16.30.

CONCEJAL BRUNO GARAY

- sobre el informe del moll

SECRETARIA MUNICIPAL

- se envió el oficio a la dirección de obras y lo estaban preparando los antecedentes y estaba fotocopiando la carpeta completa

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- vamos a pedir a asesor urbano que para con la información

ASESOR URBANO

- La presentación de hoy es un tema que ya habíamos visto con anterioridad y viene a resolver un acto administrativo en cumplimiento de las bases del estudio ya que al pasar de la segunda a tercera etapa debemos cumplir comuna conformidad de parte del Consejo Comunal y el Concejo Municipal de Concón , una conformidad respecto a si estaban de acuerdo o no con el procedimiento tomado y con la información recabada de la parte del diagnóstico y con la propuestas que se van a desarrollar en la parte de ante proyecto que vendría hacer la etapa tres ,

lamentablemente la consultora ya está por llegar y se va integrar en la presentación una vez que llegue (termino casete) criterios de desarrollo sustentable que tiene que ver con la evaluación ambiental estratégica que se desarrolla en paralelo junto con el estudio del plan regulador , junto con los objetivos ambientales , los objetivos de desarrollo urbano trabajados por la comunidad y las estrategias de desarrollo urbano , dentro del marco de la planificación actual el plan regulador de Concón va a trabajar solamente el área urbana de Concón, considerando las zonas de extensión urbana propuesta por el Prenval , las 111 hectáreas que están detrás de Bosques de Montemar y las 300 que se encuentran en el sector de Villa Ilusiones en Independencias van hacer entregadas al área urbana una vez que se aprueben este instrumento que tengo entendido que entra en votación el día de hoy , en relación a eso a Concón se le hizo una modificación de la propuesta del Prenval en diciembre del año 2012 a la que se está votado actualmente en junio del 2013, en la zona de expansión urbana que corresponde al sector de bisque de Montemar y otra modificación es una adecuación de los terrenos de un particular que tenía con la Armada

- Otro tema es que quedo estipulado en los términos de referencia y la definición del borde costero año 2006 no se toca dentro de este estudio porque el estudio se mantendría como base el espíritu de esa modificación para el resto de la comuna y se vendría a trabajar dentro de ese plan regulador para las personas que quedan rezagadas dentro de esa modificación, el borde costero vale decir la zona H2 que corresponde a la avenida Concón Reñaca hacia el sector oriente , la zona H7 que corresponde a la zona del campo dunar , la nuevas zonas de extensión urbana y la zona LM que también quedó rezagada de la modificación del borde costero y esa postergación la respuesta ya lo mandó .
- Reitero lo que es la planificación actual se toma la postergación del borde costero como espíritu de la planificación urbana que tiene Concón , principalmente lo que tiene que ver con la libertad de vista con no edificar en altura en el borde costero y más que nada es una modificación que reconoce la necesidad los anhelos de los Conconinos para el desarrollo de su ciudad , dentro de lo que se indagó o develó en la parte diagnostico trabajado con la comunidad como en trabajo en terreno por la red la consultora AVITERRA se

pudo determinar lo siguiente; que Concón es una ciudad dual y que se sintetiza en un concepto muy reducido la expresión de distintos modelos de desarrollo que develan la posición de contrario y aquí hay un desequilibrio de lo que es la escala total y la escala metropolitana porque la escala está muy encimada en su contacto interno y a escala metropolitana es un contexto de borde que es una ciudad de paso, es un borde costero atravesable y una ciudad transversal en relación a Valparaíso y Viña del Mar y hacia quintero, también se detectó que es una ciudad desfragmentada en el sentido que como el instrumento actual esa armado por distintas modificaciones y estas modificaciones las hemos ido resolviendo por cosas que han sido heredadas pro Viña del Mar no haya relación entre zonas y el plan regulador vigente entre unos y otros y quiere decir que hay zonas que tiene comercios en sus sectores pero no hay un comercio generalizado de algunos servicio en la comuna, es una trama urbana diferencia y conexas, hay una disgregación física espacia de conjuntos cerrados

- También arroja disparidad de desarrollo en situación de deterioro y dinamismo y una segregación económica y espacio vinculo espacial entre el Concón nuevo y el Concón histórico, como aun presenta un mix residencial que reduce la escala de disgregación social económica
- La imagen objetivo de desarrollo urbano de Concón, la imagen 2010 – 2014 busca una integración urbana territorial, económica y social esta imagen viene rescatada del PLADECO que trabajamos el año 2010 y que tiene vigencia hasta el año 2014, obviamente los temas que se recatan son los que tiene que ver con el territorio, un buen estándar de infraestructura vial, sanitaria y equipamiento adecuado es lo que se anhela a través del PLADECO, una óptima planificación de los usos sociales y habitacionales y compatibilizar el desarrollo de distintas actividades económicas, mayor vínculo entre lo que es el turismo con la gastronomía, entre el pasaje y recursos naturales y mantener la armonía que el patrimonio cultural y natural
- De la imagen objetivo lo que se pudo detectar con el trabajo con la comunidad es que Concón se detecta un gran potencial turístico y esa es la mayor identidad que tiene la comuna y un anhelo de mejorar el equipamiento territorial, tiene una consolidación

gastronómica de importancia y que está muy preocupada del área de manejo de áreas naturales , también es un tema importante el tema de la contaminación ambiental

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Vamos a parar para darle la bienvenida a la representante de AVITERRA

REPRESENTANTE AVITERRA

- La verdad que para nosotros es muy importante que las autoridades esten informadas de lo que ha sido este proceso de trabajo con los distintos actores de la comuna durante mas o menos un año y fracción y está efectivamente fue una metodología que fue solicitada por el municipio de análisis prospectivo y básicamente pensar y recoger la opinión de los distintos actores están agrupados en tres categorías macros: comunidad, económico productivo, y líderes que se recogieron en maso menos 35 entrevistas y que lo hemos expuesto con anterioridad y aquí más importante de poder destacar que a partir de la sistematización de toda esta información efectivamente prevalece para los distintos actores la importancia de; el potencial turístico para la comuna y el ordenamiento territorial llámese también ordenamiento urbano y hay dos grandes agrupaciones que independientemente a partir de la evaluación del plan regulador el municipio se puede hacer cargo de este nivel de preocupación de los distintos actores, esto es lo que se sistematizo a partir de los distintos discursos y a partir de esto es que afectamente el plan empezó a avanzar en sus principales definiciones , preguntando acerca del Concón de ayer y del Concón de hoy y del Concón del futuro , pensando básicamente en el carácter de plan desde el punto de vista de planificar que vino no solo para regularizar la situación actual, lo más importante más allá de lo que sucedes saben desde el punto de vista de todo de esa nostalgia del pasado es como hoy el habitante reconoce a Concón con todas sus debilidades , un Concón que es fragmentado , desordenado que hay incompatibilidades de uso por lo tanto nosotros nos quedamos con esas tres ideas fuerzas y sobre todo una

cosa que nos llamó mucho la atención de discurso en general es que hay poca claridad del proyecto social urbano de Concón y eso está en el imaginario del habitante, para donde paso , entonces es muy pertinente este plan regulador básicamente para dar esas orientaciones de futuro, en materia de ordenamiento que básicamente en relación a lo que se logro sistematizar nos quedamos con dos criterios para el ordenamiento de Concón y aquí es importante tener la visión de las autoridades desde punto de vista si se seguimos sosteniendo la formulación de un instrumento sobre la base de estos dos criterios ; uno es la integración y el segundo es el equilibrio ,con estos dos criterios evidentemente podemos formular y apoyar al municipio en la formulación de este instrumento desde el punto de vista de lo que son sus definiciones en materia de estructuración urbana , zonificación y normativa y que se entiende pro formulación y equilibrio para la formulación de este primera etapa de anteproyecto de plan , primero desde el punto de vista de la integración básicamente dos ámbitos de competencia del instrumento , el primero tiene que ver con sus vialidades y conectividades , con la viabilidad estructurante , el plan tiene competencias legales para poder efectuar establecer cuál es la viabilidad estructurante de la comuna y del área urbana , y lo segundo tiene que ver con las áreas verdes en los espacios privados y los espacios públicos en bienes nacionales de uso público y por lo tanto aquí también hay una propuesta implícita en términos de reconocer este criterio de integración de comenzar a configurar una tema de áreas verdes continuos , estructurados y jerarquizados , eso en términos de lo que es visión estratégica para el desarrollo urbana en materia de integración y el equilibrio es básicamente lo que hoy día podemos establecer como instrumento de planificación que es normar las densidades e intensidades de uso y aquí básicamente se está planteando a través de una gradualidad de uso sobre un borde costero que es frágil y convenios intensidad de uso hacia una zona de extensión de borde interior que efectivamente puede tener acogida una mayor densidad y una mayor intensidad de uso y básicamente la construcción de corredores que en función de sus capacidades de sus vías puedan acoger una mayor intensidad de uso o carga de edificación , básicamente se está pensando este equilibrio lograrlo en base a una compensación , hay ciertas zonas

que se tiene que compensar con aquellas otras que se quieren restringir desde el punto de vista de su máxima densidad y se tiene que compensar con otras básicamente para poder satisfacer las demandas de abastecimiento y escenario de desarrollo urbano a futuro que están estimadas en el estudio de estas primeras dos etapas del plan

- Esto es lo que efectivamente se ha buscado consensuar con los distintos actores en la comuna, la visión estrategia para el desarrollo urbano de Concón y que es un objetivo general conformar una estructura urbana articulada que favorezca procesos de integración y existencia armónica ente las diferentes actividades y reduzca los desequilibrios e impactos ambientales de la, ocupación, ese es el objetivo macro que de alguna manera el plan en todas sus etapas hasta que afectamente terminemos la etapa de proyecto no puede perder de vista en términos de ir dando cumplimiento hacia el sentido de conformar esta desarrollo urbana articulado con los principios de integración y equilibrio que le he presentado
- Criterios de desarrollo sustentable y objetivos ambientales que es una preocupación integral del municipio en términos de dar cumplimiento con el procedimiento de la EAE dada la modificación de la legislación ambiental vigente de hace un par de años y entonces se establecieron estos criterios que fueron informados por el municipio por el ministerio de medio ambiente y que de alguna manera van aumentando etapa a etapa la formulación del instrumento, básicamente tiene que ver con los principios que le he señalado el primero tiene que ver con un sistema de conectividad vial y estructuración de espacios públicos y áreas verdes que integra socialmente a la ciudad y ademas compatibiliza el desarrollo de las distintas actividades económicas y esto es importante porque se busca un desarrollo armónico, se busca un desarrollo compatible y es un criterio de desarrollo urbano sustentable para Concón, el segundo criterio tiene que ver con resguardar los elementos de valor natural pero también tiene que ver con un desarrollo urbano sustentable porque reconoce los riesgos, la planificación va a definir áreas de riesgos por lo tanto va al mirar el desarrollo y la construcción en algunas áreas, pone en valor el paisaje porque efectivamente se mantienen la posición de

rasante de vista para efectivamente no perder la visibilidad desde distintos barrios sobre el mar y el borde costero, además del borde mar el borde río para fines turísticos acorde a la identidad local mediante una adecuada norma urbanista que nos da la posibilidad de regular los usos de suelo, las condicionantes de división y subdivisión, regulando también el desarrollo inmobiliario y el tercer criterio tiene que ver con reconociendo los asentamientos rurales del interior también como dentro de lo que es el escenario de desarrollo urbano para la comuna viendo la viabilidad de poder planificar un área urbana en el sector de Villa las Ilusiones y Puente Colmo

- Objetivos ambientales que se traducen de estos criterios básicamente tres; primero, promover un desarrollo urbano compatible con la conservación de eco sistemas, segundo, resguardar el área de interés paisajístico, ecológico y elementos de valor natural mediante el establecimiento de una norma urbanística restrictivas en esas área que se requieren resguardar y tres, generar las condiciones para generar condiciones para la estructuración de una trama conectada y para la dotación de sistema de áreas públicas y áreas verdes que posibiliten la posición socio espacial de los distintos barrios y sectores.
- Los objetivos de desarrollo urbano efectivamente se desprenden de estos criterios ambientales y tiene que ver con generar mayores desarrollo espacial, buscar el equilibrio de desarrollo de la ciudad y resguardar los recursos naturales y paisajísticos
- Eso es en grandes rasgos y que tiene coherencia en función de principios criterio y objetivos que le he señalado
- A partir de estos objetivos de desarrollo urbano se empieza a configurar una primera propuesta de ordenamiento desde el punto de vista de la estructuración urbana para Concón, para cada uno de estos objetivos se definen ciertas estrategias que efectivamente permite ir evaluando y permiten ir evaluando una propuesta de ordenamiento; primero, para integrar una mayor gestión social espacial de los barrios se y han planteado dos estrategias; una que tiene que ver la posibilidad de poder definir una vialidad estructurante que optimice la conectividad y para eso se han hecho las primeras modelaciones de tránsito sobre los escenarios de desarrollo urbano en Reñaca a lo que es el estudio de capacidad

vial que es parte de los estudios especiales del, plan regulador encargado y la segunda estrategia tiene que ver con conformar un sistema jerarquizado y continuo de espacios públicos y áreas verdes, esto particularmente una estrategia que fue validada de alguna manera por una idea muy sentida por la comunidad y en el segundo objetivo respecto de buscar equilibrio es la gradualidad y la intensidad de uso desde el borde costero al interior, si vamos a restringir la intensidad de uso en algunas zonas tenemos que compensarlas con otras para poder cubrir las demandas de crecimiento de la comuna y para eso tenemos un criterio de gradualidad de menos a más y la segunda estrategia tiene que ver con definir un sistema de centralidades de equipamientos jerarquizados y evidente está relacionado con la definición de la vialidad estructurante y el tercer objetivo tiene que ver con resguardar recursos naturales y paisajísticos y por lo tanto ahí hay una sola estrategia que es la puesta en valor de los elementos del medio natural y áreas de protección ambiental y aquí es importante señalarles que en materia de estrategias respecto a lo que es protección de elementos naturales el plan regulador solo reconoce aquellas que tienen categoría de protección legal vale decir el santuario de las dunas de Concón o Roca Oceánica, no tiene las facultades legales a nuevas áreas que tengan un valor significativo y que en algún momento la comunidad plantea la zona aledaña al santuario para poder cubrir todo el campo dunar y aquí el plan regulador lo único que tiene en el caso del campo dunar tiene las facultades legales para poder reconocer la condicionante de riesgo que es una situación particular que tiene esa zona pero es reconocer aquellas áreas de protección legal y por otro lado es ponernos más restrictivos si se quiere regular la intensidad de uso en las zonas que puedan tener un valor ambiental que la comuna quisiese conservar.

- para cada una de estas estrategias se empieza a configurar esquemas de roderamiento desde el punto que son las vías, aquí probablemente les quiero señalar que vale la pena que ustedes tengan absoluta claridad respecto a la incorporación en términos de principio resguardar algunas fajas viales como vías parques, en algunas zonas de extensión que hoy día tenemos la caducidad de las declaratorias de utilidad pública y que hoy día el plan como

alternativa está planteando definir zonas especiales de uso específico de vialidad para poder lograr la trama que se quiere en términos que se quiere el estándar y resguardar esas fajas para esos usos en particular ,

- El borde costero se mantiene igual desde el punto de vista de lo que sus vialidades y lo que son sus zonas, y sus normas, estamos hablando básicamente de lo que es la zona de extensión y que son aproximadamente 300 hectáreas tiene caducidad de utilidad de uso público por la continuidad de la avenida Francisco Soza y el tema solamente la vía Prenval es lo que hoy día esta como conectividad que es la continuación de las gacelas pero el resto no y hoy día os encontramos imposibilitados de generar de nuevo esa declaratoria y lo que estamos haciendo es zonificando fajas con destinos de uso de suelo y vialidad para poder efectivamente lograr un desarrollo adecuado para poder efectivamente urbanizar el sector y por eso se pone ahí como punto aparte y se establece declaratorias de vías a nivel de la vía conectoras para todo lo que es el área urbana comunal , está reconoce también todas las área verdes vigentes que hoy día esta n reguladas particularmente en lo que se señala zonificación de la modificación del borde costero y agrega otras situaciones de lo que es la propuesta de algunas vialidades intentando configurar un tejido que sea continuo en torno a o que son sus conectividades y lo mismo del punto de vista de generar el desarrollo urbano que se considera esta gradualidad de intensidad de uso y les quiero precisar que aún no hemos podido precisar un ante proyecto por lo tanto aun no entramos en la zona para poder ir analizando ,principio que desde una primera evaluación macro pero esto es importante evaluar en un proyecto de ante proyecto cuando efectivamente entremos analizar zona a zona pero sobre la base de estas directrices
- Desde el punto de vista de las centralidades también es importante generar nuevos sub centros de equipamiento y eso es muy importante y está muy relacionada con la jerarquía de vista QUE enfrentan y aquí lo que se está planteando es regular ciertas zonas e identificado otros sub centros donde evidentemente se puede ir localizando equipamiento y servicios de mayor escala para lograr una acceso equitativo de todos los barrios de Concón

- Y lo último tiene que ver con la puesta de valor de los elementos de valor natural que es el resguardo y reconocer las áreas de restricción legal y regular sobre la base de generar áreas de riesgo que hoy día esta analizado y estudiado sobre la base de la primera versión de estudio de riesgo que ya fue desarrollado por el consultor y que identifica zonas de alto riesgo de erosión acentuada en el resto de la zona del campo dunar además de analizar la zona urbanista que le será aplicable una vez que se cumpla con lo establecido en el 2117 de la ordenanza que es la mitigación posible del riesgo para lo que puede ser el desarrollo del resto del terreno de la zona que hoy día está reconocida como de valor natural
- Esos son los elementos gruesos. Directrices, objetivos, criterios que se están sometiendo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Muchas gracias vamos abrir la consultas (PROBLEMAS CON LA GRABACIÓN) recalcar que es la segunda etapa para iniciar el proceso del ante proyecto
- (PROBLEMAS CON LA GRABACIÓN) es así de factible que eso sea así

REPRESENTANTE CONSULTORA

- Por supuesto , es absolutamente importante sobre todo en proyectos de inversión pública que detonan otro tipo de emplazamiento de actividades en el sector y desde el punto de vista de lo que puede ser la estructuración urbana claramente es recomendable generar un centro cívico sobre la base de la idea de potenciar uno de esos sub centros

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Es el momento

REPRESÉNTANTE CONSULTORA

- **Por supuesto**

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- **Mi** duda es un poco más allá y es donde esta planificación urbana que ustedes hacen en que momento topa o colinda con el Prenval que ha sido tan comentada y ha tratado el tema de las dunas que a mí me preocupa , el tema del humedal que son temas importantes y el tema de las playas y de toda la construcciones en altura que puede hacer dentro de nuestro radio urbano y en qué momento somos nosotros los que decimos como se construye en Concón o como se designó o finalmente después de este tremendo estudio que han realizado viene el Prenval y dice que se hace de esta manera y quisiera saber dónde se conectan ambos

REPRESENTANTE CONSULTORA

- Hoy día estamos a la espera y hoy día es solo presentación ante el CORE nosotros tenemos desde el punto de vista la ley general de urbanismo y construcción en la ordenan general un sistema jerarquizado y estructura de instrumento , desde el punto de vista de las distintas escalas sectoriales , tenemos los planes regionales que regula la región ,luego tenemos los intercomunales que es el caso del Prenval que es específicamente de una área metropolitana que tiene de acuerdo a esa escala de planificación tiene un ámbito de competencia legal propio de esa escala de planificación por lo tanto no compite con la escala su nivel que es un nivel sub urbano comunal y que estamos abordando con este pan regulador y que tiene ámbitos de competencia legal y tiene facultades para establecer disposiciones y normativas distintas más específicas y a una escala más local y que no puedan de vista esta distintas escalas de cada nivel, no compiten. Se complementan ,el plan reglador o se puede pronunciar en las materias que efectivamente se regulan en los instrumentos a nivel intercomunal y viceversa , por lo tanto todo lo que tiene que ver con edificaciones , subdivisión, Uso de suelo, al interior del área urbana le compete a este instrumento y lo que hace el Preval es que nos define limites, nos dice donde

podemos regular , puntualente lo que tenemos en el caso aquí es respecto a Villa Las Ilusiones y se los hecos dicho respecto del encargo que nos ha hecho el municipio de regular una area de desarrollo urbano , hoy día es area rural , el preaval lo regula como un area de extensión rubana por lo tanto faculta este instrumento a nivel comunal para poder efectivamete planificarlo y significa que nosotros podemos una vez que el preaval este vigente para regular al area de desarrollo urbano de ese sector

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- El Prenval incorpora el tema del Villorrio que es una parte pero tengo entendido que una vez aprobado es factible y yo tuve una conversación con arte de la comisión del CORE y que es factible una vez aprobado se solicite una ampliación

REPRESÉNTANTE CONSULTORA

- **Por** supuesto pero lo importante es tener claro esta secuencia jerárquica de instrumento

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- Cuando tu está diciendo Prenval y que nos damos cuenta que tenemos una expansión demográfica en el fuerte Aguayo cuales serían las condiciones que después tenemos que usar como instrumento que nos estaba pasando en la zona del fuerte Aguayo , porque ahora tenemos que dar agua, tenemos que arreglar las calles y cuál es la solución porque la gente se va a vivir allá y la municipalidad tiene que darnos agua , cuando el Prenval se aprueba qué va a pasar con las otras áreas y que nos traen con bastantes problemas

REPRESÉNTATE CONSULTORA

- **Usted** se refiere al área que esta más arriba al área de extensión

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- es lo que señalaba recién que debíamos de actuar de inmediato una vez aprobado todo el proceso y solicita ese estudio la ampliación

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- va hacer tanto, porque la población existente en el lugar es bastante y es numerosa y la cual en estos momentos que es un villorrio y que es zona rural exigua atenciones que el municipio no puede dar y que va suceder cuando cambio con el Prenval ellos inmediatamente va a exigir que sean atendidas sus demanda y la municipalidad ahí nova poder decir que es una área rural porque es un área urbana y vamos a tener que atenderla urgentemente, vamos a tener que atender el aseo y que hoy llega hasta la avenida principal de bajo pero para arriba no suben, problemas de agua, de luz y es bueno que este problema se trate en el Prenval pero el, problema que se le viene encima al municipio es palabras mayores y a la intendencia declara zonas y las proyectos y hace planes pone los reglas los tiene le municipio y el día que cambien eso al día siguiente vamos a tener la gente en la puerta de la alcaldía pudiendo y exigiendo que sean atendidas sus demanda que están legítimamente establecidas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo comparto lo que dice el Concejal y es tan así que no solo sabemos que esto se viene y tenemos que prepararnos para eso y en el caso del villorrio eso es inmediato y es ahora y una vez que se aprobó y la comunidad tiene que saber que esa posibilidad de desarrollo viene de la mano de exigencia que van a tener que cumplir y si eso se trasforma en una extensión ruaba y estoy hablando lo que establece en Prenval ahora , significa que las calles y vamos a tener que trabajar en pavimento participativo , urbanización, saber que a lo mejor las casa están fuera de norma y van a tener que regularizar y también tiene una gran responsabilidad la comunidad de que hoy día están en un calle desordenado y ese ordenamiento es de responsabilidad de la comunidad y el municipio va tener que exigir y en la medida que

ellos estén consiente de eso va a pasar lo mismo hacia la altura porque si uno ve es un crecimiento desordenado y una urbanización a tener a ordenar eso, los anchos de las calles, las veredas y la postacion y tenesmo que estar preparados y hay que empezar a trabajar en lo que significan los proyectos y generar los proyectos de urbanización como nos tocó cuando se inició la comuna en términos que no había alcantarillado no habían veredas , no había calle es un proceso que hay que empezar a trabajar

REPRESÉNTANTE CONSULTORA

- Es importante destacar que evidentemente que cuando se planifican áreas urbanas y esto se lo decimos a los municipios eso significa un aumento del costo de administración de los serbio urbanos que deben ser previsto para estas zonas y que evidente ustedes que son los que toman las decisiones desde el punto de vista de los planes son parte de los criterios que tiene que tener en vista para efectos de ir solicitando nuevas ampliaciones para ir anexando más áreas de desarrollo urbano

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- en su momento cuando habían muy pocas casas aparecía como irresponsable colocarlo como una extensión del área urbana y que le íbamos hacer la pega a quien estaba vendiendo

REPRESÉNTANTE CONSULTORA

- lo importante es regularlo para las futuras urbanizaciones que vengan

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- quería sugerir al respecto podríamos entablar una mesa con los distintos servicios públicos que tiene dependencia y por otro lado era ver que las 390 excretas de RECONSA cuantas hectáreas van a estar en el áreas de Viña del Mar y cuanta en Concón

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

SECRETARIA MUNICIPAL

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Lo de RECONSA está 100% en Concón
- Vamos a llevar a votación esta segunda etapa y así continuar con nuestro estudio del plan regulador por la aprobación en votación , unánime ACUERDO N° 119 se aprueba

- Terminado el tiempo se cierra la sesión

MARÍA L. ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL